

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso Nacional, que vería con agrado se presente un nuevo proyecto de ley de amnistía para extranjeros con el objeto de regularizar la situación de los migrantes residentes en nuestro país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 70/2000